



"2005 - Año de Homenaje a Antonio Berni"

RESOLUCIÓN N° 1653

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



BUENOS AIRES, 25 FEB 2005

VISTO la Resolución Ministerial N° 1653 de fecha 23 de diciembre de 2004 que
tramita por el Expediente N° 14136/04, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución Ministerial se autorizó la transferencia de fondos
con destino a la United Nations Office for Project Service (U.N.O.P.S.), para la compra de
computadoras e impresoras para mejorar las condiciones materiales de los distintos
establecimientos educativos de nuestro país.

Que existieron restricciones sobre la disponibilidad del crédito presupuestario
en el ejercicio 2004, razón por la cual dicha compra quedó sin efecto.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la
Ley de Ministerios (l.o 1992) y sus modificatorias y el Decreto 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Déjase sin efecto la Resolución Ministerial N° 1653 de fecha 23 de diciembre
de 2004, por las razones expuestas en el considerando de la presente.

ARTICULO 2º - Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DR. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología